



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS EN LÍNEA**

PROGRAMA:

MAD – MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURA:

COMERCIO INTERNACIONAL

ACTIVIDAD:

CUADRO SINÓPTICO

COMERCIO PREFERENCIAL Y POLÍTICA
COMERCIAL

ALUMNO:

LICENCIADO EN ADMINISTRACION, CARLOS
ALBERTO SÁNCHEZ MUÑOZ.

GRUPO:

MAD01SSC1021-A

Fecha de inicio: lunes, 21 de noviembre de 2022.

Fecha de cierre: sábado, 26 de noviembre de 2022.

COMERCIO PREFERENCIAL

ACUERDOS MULTILATERALES Y REGIONALES

Los acuerdos comerciales regionales (ACR) son un factor clave en las relaciones comerciales internacionales. En la OMC se entiende por ACR cualquier acuerdo comercial recíproco entre dos o más partes, que no tienen por qué pertenecer a una misma región.

MULTILATERAL

Tratados firmados por varios Estados con el objeto de poner fin a un conflicto o litigio o dar inicio a una alianza u otra forma de cooperación.

REGIONALES

Los acuerdos comerciales regionales (ACR) son un factor clave en las relaciones comerciales internacionales. A lo largo de los años, los ACR no solo se han hecho más numerosos, sino también más amplios y complejos

COMERCIO PREFERENCIAL

Un acuerdo preferencial es un trato de favor que los países desarrollados conceden a los menos desarrollados en el comercio de bienes mediante la eliminación o reducción de los derechos arancelarios y otros obstáculos al comercio.

CARACTERISTICAS

- El trato arancelario preferencial, así como la remoción de otros obstáculos al comercio.
- Las concesiones tendrán carácter temporal y sus condiciones y vigencia podrán ser modificadas
- El trato preferencial que reciban los países en desarrollo tiene por objeto facilitar y fomentar el comercio

AREA DE LIBRE COMERCIO

Un área de libre comercio se refiere a un grupo de países que han firmado un tratado de libre comercio por el cual se eliminan o reducen las barreras comerciales o arancelarias.

EJEMPLOS

- Mercosur : Mercado Común del Sur que incluye a Argentina , Brasil, Paraguay y Uruguay
- NAFTA o TLCAN : Tratado de Libre Comercio de América compuesto por Canadá, Estados Unidos y México.
- Unión Europea

COMERCIO PREFERENCIAL

UNIONES ADUANERAS

Las uniones aduaneras son grupos de países que aplican un sistema común de procedimientos, normas y aranceles para todas o casi todas sus importaciones, exportaciones y mercancías en tránsito.

ALGUNAS UNIONES

- Comunidad Andina (CAN)
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Mercado Común Centroamericano (CACM)
- Comunidad del África Oriental (CAO)

MERCADO COMÚN

Un mercado común es un acuerdo entre dos o más países con el fin de asegurar la libre circulación e intercambio de bienes, servicios y factores de producción entre sus fronteras.

CARACTERÍSTICAS

- Unión aduanera
- Zona libre comercio
- Libertad de establecimiento
- Libre circulación de personas
- Libre circulación de capital

UNIÓN ECONOMICA

La unión económica es el tratado comercial a nivel internacional de mayor rango, debido a que supone una total armonización entre las políticas económicas de los países participantes

ACUERDOS LIBRE COMERCIO FIRMADOS CON MÉXICO

1. Tratado de Libre Comercio Estados Unidos - Canadá - México (T-MEC)
2. Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)
3. Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM)
4. Tratado de Libre Comercio de América del Norte (únicamente con Centroamérica)
5. Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica

VENTAJAS

- Acceso a mercados más amplios.
- Competitividad y acceso a una mayor diversidad de productos y servicios.
- Eliminación de condiciones y barreras comerciales.
- Intercambio de tecnología.

POLITICA COMERCIAL

ACUERDOS MULTILATERALES Y REGIONALES

Los programas de fomento a las exportaciones (IMMEX, ALTEX, ECEX, PROSEC y Drawback) elevan la competitividad de las empresas y permiten su incorporación al mercado mundial, debido a la reducción de cargas arancelarias para los insumos, partes y componentes, así como a la simplificación de trámites administrativos.

PROGRAMAS

1. Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)
2. Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) - ABROGADO (Decreto IMMEX, 2010)
3. Empresas de Comercio Exterior (ECEX) - ABROGADO (Decreto IMMEX, 2010)
4. Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (Drawback)
5. Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)

ORGANISMOS MEXICANOS PROMOTORES

Los Organismos de Comercio Exterior son instituciones públicas o privadas que coadyuvan a importadores y exportadores en sus actividades comerciales. Hay una cantidad de organismos que apoyan en esta labor.

CENTRALIZADOS

- Secretaría de Economía
- SHCP (a través del SAT)
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte
- Secretaría de Agricultura

DESCENTRALIZADOS

- Banco Nacional de Comercio Exterior Nacional Financiera (NAFIN)
- Banco de México
- IMPI: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

SERVICIOS DE PROMOCIÓN

El objetivo de los programas de fomento es el apoyo e incentivo a que las empresas nacionales ofrezcan al exterior sus productos y servicios, a través de beneficios

BENEFICIOS

- Preferencias arancelarias
- Tasas cero en IVA
- Pago de impuestos diferidos a plazos en beneficio del exportador
- Asesoría en desarrollo de productos para que comiencen operaciones fuera del país

REFERENCIAS

- (S/f). Unam.mx. Recuperado el 1 de diciembre de 2022, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2951/4.pdf>
- Oecd. (2015). Esenciales Ocde Comercio Internacional: Libre, Justo y Abierto? Organization for Economic Co-operation and Development (OECD).
- Flores, J. N., & Vigueras, A. (2012). Comercio Exterior de Mexico En El Entorno Global del Siglo XXI. Eae Editorial Academia Espanola.
- <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/30a7496c0f2af2376767e3d2312cf8bb.pdf>